

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-05/23**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del día treinta de marzo de dos mil veintitrés, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-05/23, relativa a la adquisición e impresión de vestuario para el personal eventual que auxilia a los órganos desconcentrados durante 2023**, solicitados por la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

El C. Miguel Pérez Jiménez, Titular de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, numeral 1, párrafo cuarto, 64, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 90 párrafo primero y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 5, 23, 24, 25, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 29, 37 (en concordancia), 39 (en concordancia), 40 fracción II, 41 (en concordancia), 42 (en concordancia), 43 (en concordancia), 44, 45 (en concordancia), 46, 51, 52, 58, 60, cuarto párrafo, 62, 68, 69, 70 primer párrafo, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79 fracción I y III, 82, 83, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 101, 103, 108 y 110 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso. -----

Con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo y 52, fracción I de los Lineamientos y al punto 3.4 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, y en el presente acto no se formularon preguntas: -----

**YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO.** -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo

1. Inciso H: Solicita original y copia del pago del Impuesto Sobre la renta anual del ejercicio inmediato anterior. ¿Se refiere a la declaración anual del ISR del 2021? Ya que aún no se presenta la del 2022.

R. SÍ ES CORRECTO, DEBE PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL DE 2021. -----

2. Inciso J: Solicita Original y copia del comprobante de domicilio fiscal. En la zona de mi domicilio fiscal no llegan por correo convencional los recibos de luz ó teléfono. Se consultan y se descargan por internet, por lo cual no hay diferencia entre el original y la copia. ¿Es necesario presentar dos impresiones? ¿O solo con una es suficiente? ¿Se tiene que entregar todas las hojas que componen

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-05/23

el recibo o es suficiente con la carátula? -----

R. CON UNA SOLA IMPRESIÓN ES SUFICIENTE Y DEBE PRESENTAR LA HOJA DONDE REFIERA LA INFORMACION DEL DOMICILIO FISCAL. -----

3. Inciso R: Domicilio en CDMX. ¿Es motivo de causa de desechamiento el no presentar el escrito donde se indica domicilio en CDMX? -----

R. NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO. NO SE REQUIERE NINGUNA MANIFESTACIÓN SIEMPRE Y CUANDO EL DOMICILIO FISCAL ESTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ÁREA METROPOLITANA. -----

Preguntas de Carácter Técnico.

4. Partida 1, 2 y 3.- Indican fecha de entrega 12 de abril de 2023. Pueden otorgar más días para la fecha de entrega, ya que solo se cuentan con 2 días hábiles para la producción de los materiales solicitados. -----

R. EL PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES EL VIERNES 14 DE ABRIL A LAS 17:00 HORAS EN EL ALMACÉN UBICADO EN HUIZACHES 25, COL. RANCHO LOS COLORINES, TLALPAN, C.P. 14386, CIUDAD DE MÉXICO. -----

LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V. -----

1. En la partida 2. Adquisición e impresión de mochilas ¿pueden aceptar como fecha de entrega el 17 de abril de 2023? -----

R. EL PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES EL VIERNES 14 DE ABRIL A LAS 17:00 HORAS EN EL ALMACÉN UBICADO EN HUIZACHES 25, COL. RANCHO LOS COLORINES, TLALPAN, C.P. 14386, CIUDAD DE MÉXICO. -----

2. En el punto 8.2.1 inciso r) solicitan manifestación de un domicilio en la ciudad de México cuando el domicilio del concursante no se encuentre en la CDMX o su área metropolitana. Mi domicilio está ubicado en el Estado de México que es considerado como área metropolitana ¿Debo manifestar un domicilio CDMX? -----

R. NO SE REQUIERE NINGUNA MANIFESTACIÓN SIEMPRE Y CUANDO EL DOMICILIO FISCAL ESTE EN LA CIUDAD DE MÉXICO O ÁREA METROPOLITANA. -----

YENY JUÁREZ MENESES. -----

1. En relación al punto 8.2.1 inciso h), están solicitando el pago del impuesto anual del ejercicio inmediato anterior. para 2021 me encontraba en el régimen de incorporación fiscal y no se tiene la obligación de presentar declaración anual. ¿puedo presentar el impuesto de diciembre de 2021 para -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-05/23

cumplir con este punto? -----

R. SÍ, SE ACEPTA. -----

2. Las partidas 1, 2 y 3 tienen fecha de entrega 12 de abril de 2023. ¿podrían ampliar el plazo para la entrega para el 19 de abril de 2023? -----

R. EL PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES EL VIERNES 14 DE ABRIL A LAS 17:00 HORAS EN EL ALMACÉN UBICADO EN HUIZACHES 25, COL. RANCHO LOS COLORINES, TLALPAN, C.P. 14386, CIUDAD DE MÉXICO. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún cuestionamiento, no habiendo más preguntas, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el cuatro de abril de dos mil veintitrés, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.-

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las trece horas del mismo día de su inicio. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

  
MIGUEL PÉREZ JIMÉNEZ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

  
VÍCTOR MANUEL VERGARA QUEZADA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-05/23

  
ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA

  
ELIZABETH RODRÍGUEZ ALONSO  
REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORÍA INTERNA

  
ALBERTO GUTIERREZ TOBÓN  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
INTERNA

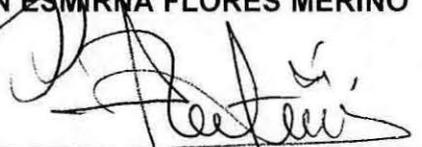
  
MARIBEL SERVANDO DIONISIO  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

  
GABRIEL ANTONIO MORENO GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

  
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO

  
YENY JUÁREZ MENESES

  
NITZA ADRIANA PICHARDO RUÍZ  
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A.  
DE C.V.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

